

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento Social

D.S. N°130.

CSM/cop

30/06/2015

DECRETO ALCALDICIO N°954
LITUECHE, 30 de junio de 2015.

CONSIDERANDO:

El Convenio de fecha 11 de marzo 2015 de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de las Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche en Aplicación de la Ficha Protección Social año 2015.

Que, en acuerdo N° 15 de la Sesión Ordinaria N° 83 de fecha 11 de marzo de 2015 el Honorable Concejo Municipal y Alcalde aprueban la suscripción del convenio de transferencia de recursos.

La Resolución Exenta N°612 de fecha 04 de abril de 2015, que aprueba convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de desarrollo social de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche, de la aplicación del instrumento de caracterización.

El Decreto Alcaldicio N°590 de fecha 14 de abril de 2015, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución proceso de aplicación de Ficha Protección Social 2015.

La orden de ingreso Municipal N° 017997 de fecha 21 de abril de 2015, por un valor de \$1.883.737.- (Un millón ochocientos ochenta y tres mil setecientos treinta y siete pesos).

La necesidad de contratar un Encuestador/a para que aplique la Ficha Protección Social en la comuna de Litueche.

El Decreto Alcaldicio N°854 de fecha 10 de junio de 2015, que aprueba el llamado de licitación, Términos de Referencia y nombra la comisión Evaluadora.

La Licitación Pública ID. N°1743-61-L115, para la contratación de dos Encuestadores de la Ficha de Protección Social convenio 2015.

El Acta de Apertura de fecha 30 de junio de 2015, emitida por la Comisión Evaluadora.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE LA LICITACIÓN ID N°1743-61-L115, Contratación de 2 encuestadores para la ejecución de proceso de Aplicación de Ficha de Protección Social 2015, en la comuna de Litueche, a las siguientes personas:

-Línea N°1 Contratación de un encuestador de preferencia destino aplicación de fichas por sector rural, oferente Don Luis Antonio Núñez Navarrete, Cedula de Identidad: 16.856.146-6, por la aplicación de 278 fichas de protección social.

-Línea N°2 Contempla la contratación de un encuestador de preferencia destino aplicación fichas sector urbano, oferente Lucia Fernanda Pérez González, Cedula de Identidad: 18.280.700-1, por la aplicación de 278 fichas de protección social.

EMITASE, Órdenes de Compra a nombre de los proveedores de la presente licitación, por el monto de \$622.442 (seiscientos veinte y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos), más impuesto.

CARGUESE, el presente gasto al Convenio de la Ficha Protección Social 2015, Ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1 Recursos Humanos 1.2.1.99 Otros Recursos Humanos.

COMUNIQUESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para que proceda a generar las ordenes de compras respectivas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENE ACUNA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE.LUS. RPV.CSM. cop

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes
- Departamento Social
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl
- Unidad de Control



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-61-L115

Encuestadores para la Ficha Protección Social Convenio 2015.

Con fecha 30 de junio de 2015, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-61-L115 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan dos líneas de Contratación:

Línea N°1 Contratación de Encuestador de preferencia destino de aplicación de Fichas sector Rural.

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Luis Antonio Núñez Navarrete	16.856.146-6

Línea N°2 Contratación de Encuestador de preferencia destino aplicación de fichas sector Urbano.

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Lucia Fernanda Pérez González	18.280.700-1

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Línea N°	PROVEEDOR	RUT	C.V	Inscripción en Registro Nacional de Encuestadores	Licencia de Enseñanza Media	Entrevista
1	Luis Antonio Núñez Navarrete.	16.856.146-6	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Lucia Fernanda Pérez González.	18.280.700-1	cumple	cumple	cumple	cumple

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Nº	PROVEEDOR	Entrevista	E. Curricular	Ponderación obtenida
		40%	60%	
1	16.856.146-6	34	60	94
2	18.280.700-1	36	60	96

3.- Conclusión

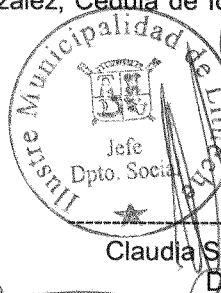
En atención a las ofertas evaluadas y dado que los oferentes cumplen con lo solicitado en los términos de referencia públicas bajo el ID 1743-61-L115, la comisión propone la adjudicación de la siguiente forma:

- Línea N°1 Contratación de un encuestador de preferencia destino aplicación de fichas por sector rural, oferente Don Luis Antonio Núñez Navarrete, Cedula de Identidad: 16.856.146-6, por la aplicación de 278 fichas.

-Línea N°2 Contempla la contratación de un encuestador de preferencia destino aplicación fichas sector urbano, oferente Lucia Fernanda Pérez González, Cedula de Identidad: 18.280.700-1, por la aplicación de 278 fichas.


Gastón Figueroa Quezada
Profesional SEGPLAC


Carmen Gloria Olguín Palma
Jefe Departamento Social


Claudia Salamanca Moris
DIDECO

Litueche, 30 de Junio 2015